

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1841468187AA2

18 DE ABRIL DE 2018 HORA 16:19:16

AA18414681

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE CIENCIAS ACOFACIEN

SIGLA : ACOFACIEN

INSCRIPCION NO: S0019677 DEL 6 DE MAYO DE 2003

N.I.T. : 830120184-2 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 21 DE MARZO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018

ACTIVO TOTAL : 266,512,747

PATRIMONIO : 0

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : K 7 A NO. 91 93 OF 102

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : directoraadministrativa@acofacien.org

DIRECCION COMERCIAL : K 7 A NO. 91 93 OF 102

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : directoraadministrativa@acofacien.org

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2002 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA DE ASOCIADOS, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 6 DE MAYO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00059789 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA ASOCIACION COLOMBIANA DE FACULTADES DE CIENCIAS ACOFACIEN.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000006	2005/03/10	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2005/09/28	00090238
0000010	2007/03/22	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	2007/08/14	00124747
16	2010/03/18	ASAMBLEA GENERAL	2010/07/28	00176917
28	2016/03/09	ASAMBLEA GENERAL	2016/08/11	00265572
030	2017/03/08	ASAMBLEA GENERAL	2017/08/23	00294614

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA ENTIDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL
21 DE NOVIEMBRE DE 2092 .

CERTIFICA:

OBJETO: LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION SON: OBJETIVO GENERAL:
PROPENDER POR EL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LAS
MATEMÁTICAS EN EL PAIS A TRAVÉS DEL PROGRESO DE LAS FACULTADES
MIEMBROS MEDIANTE PROCESOS DE COLABORACIÓN ENTRE ELLAS Y CON OTRAS
INSTITUCIONES. OBJETIVOS ESPECIFICOS A. ASESORAR EN TEMAS CIENTIFICOS
Y EDUCATIVOS A LAS INSTITUCIONES QUE LO REQUIERAN Y EN ESPECIAL AL
GOBIERNO NACIONAL POR SI MISMA O A TRAVÉS DE SUS FACULTADES MIEMBROS.
B. SERVIR COMO CENTRO DE INTERCAMBIO DE IDEAS PARA EL MEJORAMIENTO
ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO DE LAS FACULTADES MIEMBROS. C. SERVIR COMO
PUNTO DE CONFLUENCIA EN DONDE SE PUEDAN CONVENIR POLÍTICAS DE CONSENSO
O DE ACCIÓN COMÚN DE LAS FACULTADES MIEMBROS Y DE SUS PROGRAMAS Y
CARRERAS QUE SIRVAN PARA ACORDAR PRINCIPIOS Y UNIFICAR CRITERIOS. D.
PROMOVER LA ELABORACIÓN, PRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN CONJUNTA DE
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE INTERÉS PARA LAS
INSTITUCIONES MIEMBROS. E. COLABORAR CON LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES
QUE EJERZAN INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y
RENDIRLES LOS INFORMES A QUE HAYA LUGAR O LE SEAN SOLICITADOS. F.
FACILITAR LA COOPERACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS PARA LA AUTOEVALUACIÓN Y
LA ACREDITACIÓN DE CALIDAD DE SUS PROGRAMAS TANTO DE PREGRADO COMO DE
POSGRADO Y SERVIR DE APOYO EN LOS PROCESOS DE CREACIÓN DE NUEVOS
PROGRAMAS ACADÉMICOS. G. COLABORAR CON LOS PROCESOS DE ASEGURAMIENTO
DE LA CALIDAD Y DE ACREDITACIÓN QUE DETERMINE EL GOBIERNO NACIONAL. H.
SER INTERLOCUTOR RECONOCIDO POR LAS ENTIDADES PROMOTORAS DE LA
EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL,
EN PRO DEL DESARROLLO DEL PAIS. I. COORDINAR LA ACCIÓN DE LOS MIEMBROS
ENTRE SI, PARA QUE PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES Y TAREAS
CONFLUYAN DE MANERA ARTICULADA AL DESARROLLO DE LA CIENCIA EN EL PAIS.
J. COORDINAR INTERCAMBIOS ACADÉMICOS ENTRE LOS MIEMBROS Y ENTIDADES
EXTERNAS NACIONALES O INTERNACIONALES. K. MANTENER UNA COMUNICACIÓN
EFICAZ ENTRE LOS MIEMBROS, MEDIANTE MECANISMOS DE DIFUSIÓN ADECUADOS.
ARTÍCULO 3. PARA LA REALIZACIÓN DE SUS OBJETIVOS LA ASOCIACIÓN PODRÁ,
DENTRO DEL MARCO DEL ARTICULADO ANTERIOR, REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y
CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO O
QUE DE UNA U OTRA MANERA SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON ÉSTE, Y LOS
QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS O CUMPLIR LAS
OBLIGACIONES LEGALES O LAS CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA
EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN. EN ESPECIAL, PODRÁ: A.
ADQUIRIR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES A CUALQUIER TÍTULO, DENTRO DE
LOS LIMITES LEGALES; GRAVARLOS Y LIMITAR SU DOMINIO; TENERLOS O
ENTREGARLOS A TITULO PRENDARIO; B. ASOCIARSE CON OTRAS PERSONAS
NATURALES O JURIDICAS O CREAR OTROS ENTES, SOLA O CON OTRAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1841468187AA2

18 DE ABRIL DE 2018 HORA 16:19:16

AA18414681

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

INSTITUCIONES DEL PAIS O DEL EXTRANJERO; C. NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES; ACEPTAR O CEDER CRÉDITOS; NOVAR OBLIGACIONES; DESIGNAR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES; TRANSIGIR Y COMPROMETER LOS ASUNTOS EN QUE TENGA O PUEDA TENER ALGÚN INTERÉS; D. ACEPTAR DONACIONES, HERENCIAS O LEGADOS; RECIBIR RECURSOS PROVENIENTES DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA O FINANCIERA NACIONAL O INTERNACIONAL; E. CELEBRAR CONTRATOS DE FIDUCIA Y DE ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y DE BIENES, Y EN GENERAL, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY. F. IGUALMENTE PODRÁ LA ASOCIACIÓN PARTICIPAR EN ORGANIZACIONES AFINES O COMPLEMENTARIAS NACIONALES O EXTRANJERAS, A TITULO PROPIO O EN REPRESENTACIÓN DE COLOMBIA CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES DE LAS ENTIDADES QUE VA A REPRESENTAR Y PROMOVER ACTIVAMENTE LA CREACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS ENTIDADES AUTÓNOMAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA LA COMPLEMENTACIÓN DE SU OBJETO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 (ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.)

CERTIFICA:

ÓRGANO DIRECTIVO

EL CONSEJO DIRECTIVO ESTARÁ FORMADO POR LOS DECANOS DE LAS FACULTADES MIEMBROS FUNDADORES, TRES DECANOS REPRESENTANTES DE LOS MIEMBROS PLENOS Y (1) UNO DE LOS MIEMBROS AFILIADOS CON VOZ Y VOTO, EL DIRECTOR EJECUTIVO Y EL VEEDOR CON VOZ PERO SIN VOTO.

4 MIEMBROS DE LAS FACULTADES MIEMBROS FUNDADORES.

QUE POR ACTA 28 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 09 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 11 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00265574 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUERON NOMBRADOS:

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL SEDE MEDELLIN

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

UNIVERSIDAD JAVERIANA

3 DECANOS REPRESENTANTES DE LOS MIEMBROS PLENOS.

QUE POR ACTA 30 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 08 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 23 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00294621 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUERON NOMBRADOS:

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

UNIVERSIDAD ICESI

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

QUE POR ACTA 28 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 09 DE MARZO DE 2016,

INSCRITA EL 11 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00265574 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUERON NOMBRADOS:

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA

MIEMBROS AFILIADOS.

QUE POR ACTA 28 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 09 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 11 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00265574 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUERON NOMBRADOS:

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO:

UNIVERSIDAD KONRAD LOPEZ

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO:

ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES ACCEFYN.

VEEDOR.

QUE POR ACTA 28 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 09 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 11 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00265574 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUERON NOMBRADOS:

MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO:

UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL : ESTARA A CARGO DEL DIRECTOR EJECUTIVO. EN SUS AUSENCIAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACION SERA REEMPLAZADO POR EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION. SON FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE : EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL DEL PRESIDENTE, ACTUAR COMO PRESIDENTE AD HOC EN TAREAS ORDINARIAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 33 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 23 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00294617 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

DIRECTOR EJECUTIVO

CANTERA KINTZ JAIME RICARDO

C.C. 000000016607682

QUE POR ACTA NO. 30 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 9 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 11 DE AGOSTO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00265576 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRESIDENTE

RESTREPO SANCHEZ NORA EUGENIA

C.C. 000000066812679

QUE POR ACTA NO. 33 DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 8 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 23 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00294617 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

VICEPRESIDENTE

ZAPATA ZAPATA ARLEY DAVID

C.C. 000000015512861

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: A. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FACULTADES DE CIENCIAS. TAMBIÉN PUEDE ASUMIR LA REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN PARA LOS OTROS PROPÓSITOS, ACADÉMICOS O NO, SEGÚN LO INDIQUE EL CONSEJO DIRECTIVO. B. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN; MANTENER VIVO EL ESPÍRITU QUE LA ANIMA, Y RECABAR DEL PERSONAL A SU SERVICIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES EMANADAS DEL CONSEJO DIRECTIVO; C. CONFERIR PODERES GENERALES DE ACUERDO EN UN TODO CON EL CONSEJO DIRECTIVO; D. ORDENAR PAGOS QUE ESTÉN CONTEMPLADOS DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1841468187AA2

18 DE ABRIL DE 2018 HORA 16:19:16

AA18414681

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

AÑO FISCAL. CUANDO POR RAZONES DE NATURALEZA O CUANTÍA EL PAGO SEA EXTRAORDINARIO, EL DIRECTOR EJECUTIVO DEBERÁ PRESENTARLO PARA SU APROBACIÓN ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO. E. REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 3° DE ESTOS ESTATUTOS. F. CONCURRIR A TODAS LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y DE LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS. G. HACER LA COORDINACIÓN GENERAL DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ASOCIACIÓN Y RESPONDER POR SU FUNCIONAMIENTO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS Y EL CONSEJO DIRECTIVO. H. ELABORAR EN CONJUNTO CON EL PRESIDENTE LAS AGENDAS PARA LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Y PARA LA ASAMBLEA GENERAL DE MIEMBROS. I. ELABORAR EL PRESUPUESTO Y SOMETERLO AL CONSEJO DIRECTIVO PARA SU APROBACIÓN. J. EJECUTAR LO ORDENADO POR LAS DIRECTIVAS DE LA ASOCIACIÓN. K. NOMBRAR O REMOVER LIBREMENTE FUNCIONARIOS CUYOS CARGOS NO SON DE RESERVA DE LAS DIRECTIVAS DE LA ORGANIZACIÓN. L. ESTUDIAR Y PROPONER AL CONSEJO DIRECTIVO AJUSTES A LA ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN. M. PRESENTAR UN INFORME ANUAL DE LABORES Y PROGRAMAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO. HACER CUMPLIR LOS MANDATOS Y RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO; N. ASUMIR LAS FUNCIONES QUE EL CONSEJO DIRECTIVO LE HUBIERE DELEGADO, E INFORMAR LUEGO A ÉSTE; O. CREAR LOS CARGOS NECESARIOS, PROVEERLOS, REEMPLAZAR A LOS NOMBRADOS, FIJARLES FUNCIONES Y ASIGNACIONES, EN CONSONANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL LITERAL I DEL PRESENTE ARTICULO. P. TODAS LAS OTRAS QUE SE ESTABLEZCAN DE ACUERDO CON ESTOS ESTATUTOS POR PARTE DE LA ASAMBLEA O DEL CONSEJO DIRECTIVO.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO SIN NUMERO, DEL 03 DE NOVIEMBRE DEL 2017, INSCRITO EL .29 DE NOVIEMBRE DE 2017 BAJO EL REGISTRO NO 00297330 DEL LIBRO V, COMPARECIO JAIME RICARDO CANTERA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO.16.607.682 DE CALI, QUIEN OBRANDO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA, OTORGA PODER A: CRISTINA INES ARBELAEZ OSPÍNA IDENTIFICADA CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO.31.252.362 DE CALI, EN USO DE MIS FUNCIONES ESTATUTARIAS, POR MEDIO DEL PRESENTE DOCUMENTO CONFIERO PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE PARA REALIZAR TODO TIPO DE ACTUACIONES Y TRÁMITES ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, ASÍ COMO ANTE ENTIDADES PÚBLICAS DE CONTROL DEL ORDEN DISTRITAL, MUNICIPAL Y NACIONAL A CRISTINA INES ARBELAEZ OSPINA IDENTIFICADA CON C. C. N° 31.252.362 EXPEDIDA EN CALI. LA APODERADA EN FUNCIÓN DEL CARGO DE DIRECTORA ADMINISTRATIVA QUEDA ADEMÁS FACULTADA PARA REALIZAR TODO TIPO DE ACTUACIONES EN REPRESENTACIÓN DE ACOFACIN EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES: 1. DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANA NACIONALES - DIAN. 2. ALCALDÍA DE BOGOTÁ. 3. CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, DE BARRANQUILLA Y DE CÚCUTA. EL PRESENTE PODER SE EXTIENDE A TODO TIPO DE ACTUACIONES INHERENTES A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LOS BIENES DE ACOFACIEN, CON EL FIN DE LOGRAR LA EJECUCIÓN CABAL DE

PODER CONFERIDO PARA UNA EFECTIVA REPRESENTACIÓN PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON EL NUMERAL 2.2.2.1. DEL TÍTULO VIII DE LA CIRCULAR UNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SE SOLICITA LA INSCRIPCIÓN DEL PRESENTE PODER EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE ACOFACIEN

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÃ"N. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A1841468187AA2

18 DE ABRIL DE 2018 HORA 16:19:16

AA18414681 PAGINA: 4 de 4

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.